



SOLIPET

SOLUCIONES INTEGRALES PETROLERAS

Quito, 14 de Enero del 2015



A quien corresponda:

Yo, **Kenise Arlene Rivera Villacis**, Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la empresa SOLIPET. S.A, propietario del documento de identidad número **171227839-7**, autorizo a **Joe Guerrero Pauta**, propietario del documento número **171101677-2**, a que realice el trámite de actualización de datos en la Superintendencia de Compañías y Valores, en mi nombre.

Atentamente,

SOLIPET S A

Kenise Rivera V.

ING. KENISE RIVERA V.
GERENTE GENERAL



OFICINA MATRIZ QUITO

Av. De los Shirys N44-135 y Río Coca, Edificio Montecarlo X, 2do Piso
Telfs.: (593-2) 244-1889/244-7835/226-9967/246-9966

CAMPAMENTO COCA

Km 1 1/2 Vía Lago Agrío, entrada al Campamento Tierra Colorada de EP
Petroecuador. Telfs.: (593 6) 288-0617/288-0618
Fax: (593 6) 288-1760



2015 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - D00119

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA. En la ciudad de Quito D.M., el día de hoy miércoles catorce de Enero del dos mil quince, ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, comparece, la señora Ingeniera KENISE ARLENE RIVERA VILLACIS, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171227839-7, quien declara ser Gerente General de la Compañía SOLIPET S.A., La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, y con juramento, previa prevención de la gravedad del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, declara que reconoce como suyas propias la firma y rúbrica puestas en el documento que antecede, referente a Carta de Autorización para realizar trámite ante la Superintendencia de Compañías y Valores, donde se lee "Kenise Rivera V", y que declara que son las que utiliza en todos sus actos públicos y privados. Leída que fue a la compareciente la presente Diligencia se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe. Esta Diligencia la llevé a efecto al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.-----

DILIGENCIA No. 119 - OA. Fc. 172286 *[Signature]*

Kenise Rivera V.



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
28 ENE. 2015
OPERADOR 16
QUITO